

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Abril de 2023
Provisoria**

Junio de 2023

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante los primeros cuatro meses de 2023 presentó un Resultado Financiero de -\$1.833.403,2 millones, mostrando en términos nominales un deterioro en comparación con igual período de 2022 (+161,8%). También, se observó un déficit primario de \$1.066.505,1 millones mayor al registrado en el período anterior (+188,1%).

Los ingresos totales ascendieron a \$6.036.246,3 millones, superiores en \$2.564.228,0 millones (+73,9%) con relación a igual meses de 2022, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los Ingresos Tributarios (+\$1.539.016,5 millones; +73,5%) y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$1.079.696,8 millones; +108,0%).

Sobre la recaudación en los primeros cuatro meses de 2023 incidió la dinámica de los tributos referidos a la actividad económica –como IVA y ganancias- y al comercio exterior, en este último caso, afectada negativamente por el efecto de la sequía que impacta sobre el rendimiento de los principales productos exportables. El incremento **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios y de la recuperación del empleo registrado.

Por su parte, los gastos totales en los primeros cuatro meses de 2023 alcanzaron los \$7.102.751,4 millones, de los cuales \$6.335.853,3 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública¹. Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$3.260.496,5 millones (+84,9%).

Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$459.496,7 millones; +122,7%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2022 y en lo que va de 2023 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$56.331,8 millones; +50,4%) se destacan los incrementos derivados de:

- Complemento alimentario del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$10.621,2 millones).
- Servicios de internet provistos en los establecimientos educativos del país; así como otros gastos asociados al programa Conectar Igualdad (+\$4.628,2 millones).
- Adquisición de libros y material bibliográfico a cargo del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa (+\$5.911,7 millones).
- Publicidad de actos de gobierno (+\$4.791,6 millones).
- Becas de investigación del CONICET (+\$4.619,3 millones).
- Pasajes y viáticos (+\$3.159,5 millones) mayormente correspondientes a las fuerzas de defensa y seguridad.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Adquisición de medicamentos, reactivos, kits de preservativos y otros insumos para la atención del HIV y enfermedades de transmisión sexual, hepatitis viral, tuberculosis y lepra a cargo del Ministerio de Salud (+\$1.881,6 millones).
- Gastos de alquiler y sostenimiento de las representaciones argentinas en el exterior (+\$2.821,4 millones).
- Compra de alimentos para el aprovisionamiento del Estado Mayor General del Ejército (+\$1.336,8 millones).
- Comisiones de la deuda pública (+\$1.433,0 millones).
- Pago del peculio a personas privadas de la libertad que realizan actividades de laborterapia a cargo del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (+\$1.004,1 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$1.347.045,7 millones; +87,8%) se debe principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$1.216.152,0 millones; +79,8%) inciden mayormente:

- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos en virtud de los Decretos N° 788/2022 y N° 105/2023, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+\$177.817,7 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) e Integración Energética Argentina S.A. (+\$172.941,3 millones) la cual incluye la compra anticipada de gas natural licuado (GNL).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$139.564,6 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asignaciones familiares (+\$126.024,6 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609) y del refuerzo mensual en el marco de los Decretos N° 788/2022 y N° 105/2023.
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (+\$123.811,9 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.

¹Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$77.510,6 millones).
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$71.824,3 millones) producto de la iniciativa del Gobierno Nacional de incrementar la asignación y de ampliar el universo de beneficiarios hasta 14 años, inclusive.
- Ejecución del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (+\$49.304,7 millones).
- Atención del bono de \$10.000 dispuesto por el Decreto N° 788/2022 para los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+\$40.090,1 millones).
- Asistencia financiera al INSSJyP (+\$38.659,7 millones).
- Ejecución del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (+\$29.516,6 millones), mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral.
- Estímulo a la producción de gas natural a través del PLAN GAS (+\$18.784,4 millones).
- Atención médica a pensiones no contributivas (+\$18.567,4 millones).
- Asistencia financiera al Correo Argentino S.E (+\$18.300,0 millones).
- Atención del déficit de las cajas provinciales previsionales no transferidas a la Nación (+\$17.653,2 millones).
- Acciones del programa ACOMPAÑAR del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (+12.490,1 millones).
- Ejecución del Programa Avanzar Productivo atendido mediante los recursos derivados de la aplicación del Programa Incremento Exportador con el objetivo de incentivar las liquidaciones de exportaciones del complejo sojero (+\$9.758,7 millones).

En sentido opuesto, se señala la incidencia en igual período de 2022 de la atención del Programa PREVIAJE a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes (-\$14.212,8 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$74.031,0 millones; +91,2%) los incrementos se registraron mayormente en la ejecución de obras viales (+\$24.162,4 millones), el financiamiento de obras de infraestructura de transporte ferroviario ejecutadas en el ámbito del Ministerio de Transporte (+\$6.701,1 millones), la adquisición de equipamiento educativo para su distribución a cargo del Ministerio de Educación (+\$6.886,6 millones) y para contribuir a la educación digital en el marco del Programa Conectar Igualdad (+\$2.576,3 millones) así como la compra de chalecos antibalas para las fuerzas federales (+\$3.497,1 millones), entre otros conceptos.

El aumento en las **Transferencias de Capital** (+\$99.703,0 millones; +46,0%) responde fundamentalmente a:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera a la empresa Integración Energética S.A. para la construcción del gasoducto Néstor Kirchner – Etapa I (+\$41.200,0 millones) y para las obras de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz – Represas Presidente Néstor Kirchner y Gobernador Cepernic - (+\$1.822,4 millones).
- Aporte al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (+\$31.843,4 millones) fundamentalmente para la ejecución de soluciones habitacionales en el marco del Programa Casa Propia.
- Transferencias para obras viales a través de convenios con provincias (+4.822,6 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$7.506,7 millones; +771,5%) impacta en su mayoría el aporte de capital al Banco Centroamericano de Integración Económica (+\$7.623,0 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Abril		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	3.472.018,3	6.036.246,3	2.564.228,0	73,9
- Ingresos Tributarios (1)	2.094.723,9	3.633.740,4	1.539.016,5	73,5
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.000.027,3	2.079.724,1	1.079.696,8	108,0
- Ingresos No Tributarios	73.394,0	139.053,0	65.659,0	89,5
- Venta de Bienes y Servicios	6.366,7	11.907,8	5.541,1	87,0
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	293.869,4	111.872,1	-181.997,3	-61,9
- Transferencias Corrientes	3.499,1	7.276,9	3.777,8	108,0
- Recursos de Capital	137,9	52.672,0	52.534,1	38.095,8
II- GASTOS PRIMARIOS	3.842.254,8	7.102.751,4	3.260.496,5	84,9
- Remuneraciones	374.538,9	834.035,6	459.496,7	122,7
- Bienes y Servicios	111.658,8	167.990,7	56.331,8	50,4
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.533.504,3	2.880.550,0	1.347.045,7	87,8
- Transferencias Corrientes	1.523.304,1	2.739.456,1	1.216.152,0	79,8
. Al sector privado	996.290,4	1.625.341,6	629.051,2	63,1
. Al sector público	524.418,1	1.109.075,6	584.657,5	111,5
.. Provincias y Municipios	151.867,5	223.069,2	71.201,7	46,9
.. Universidades	128.835,9	268.400,5	139.564,6	108,3
.. Resto	243.714,7	617.605,9	373.891,2	153,4
. Al sector externo	2.595,7	5.038,9	2.443,3	94,1
- Inversión Real Directa	81.179,8	155.210,8	74.031,0	91,2
- Transferencias de Capital	216.700,3	316.403,3	99.703,0	46,0
. A Provincias y Municipios	50.378,6	98.778,5	48.399,9	96,1
. Resto	166.321,7	217.624,8	51.303,2	30,8
- Inversión Financiera (3)	973,0	8.479,7	7.506,7	771,5
- Otros Gastos	395,7	625,2	229,5	58,0
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-370.236,5	-1.066.505,1	-696.268,5	188,1
IV- Intereses Netos (4)	330.058,9	766.898,1	436.839,2	132,4
V- RESULTADO FINANCIERO	-700.295,4	-1.833.403,2	-1.133.107,8	161,8

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$43.740,1 millones en 2022 y \$84.710,1 millones en 2023). Por otra parte, las rentas de la propiedad contemplan en 2022 las asociadas a emisiones primarias de títulos públicos del Tesoro Nacional.

(3) A partir de 2023 cambia el tratamiento presupuestario del aporte a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. por lo que, a los fines de homogeneizar la comparación interanual de los datos, el mismo también se adopta en 2022.

(4) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional Nacional (\$43.740,1 millones en 2022 y \$84.710,1 millones en 2023) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.